Núm. 284 AÑO VI. *Página* 1149

DIARIO DE MALLORCA

del lúnes 11 de Octub. 1813

S. Nicasio martir. = 40 *horas en Sta. Magdalena. Otras* 40 *horas en Sta. Catalina de Sena.*

Observaciones Meteorologias de ayer.				Afecciones astronómica
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol à las 6 y 24 minutos y se pone á las 5 y 36 minutos.
7 de la m.	16 g.	28p. 3l.	E.	
12 del dia.	18 g.	28p. 3l.	O.	
5 de la tar.	18 g.	28p. 3l. ½	O.	

CORTES

Dia 27 *de agosto.* La universidad de Valladolid felicita al congreso por la sancion de la constitucion, libertad de imprenta, y por la abolicion del feudalismo, señoríos, voto de Santiago, inquisicion y rentas provinciales &c.— El colegio militar de Mallorca da cuenta de haberse verificado los exâmenes, y de las mejoras que ha experimentado, remitiendo varios exemplares del resultado de estos por medio de D. Pedro Vasallo. *Se aceptàron con agrado.*— La Regencia remitió apoyada una representacion de D. N. para que se le releve por ahora de las pruebas acostumbradas para usar la cruz de la órden de Cárlos III. *Se accedió á esta solicitud*— El Sr. Larrazàbal propuso; que se releve de todas pruebas para usar de dicha cruz á 3 dignos eclesiásticos de Goatemala. *Pasó á la comision de premios.*— El secretarío del despacho de la guerra traslada al congreso un oficio del conde del

Abisbal en que da gracias á este por la memoria que ha hecho de su persona y exército, y manifiesta que él y sus valientes tropas desean sacrificarse por la patria. El mismo secretario como gefe del estado mayor general remitiò los partes que le dirigió D. Luis Wimpfen de órden del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, en que incluye otros partes de algunos generales y brigadieres que detallan las acciones del 25 de julio al 2 de agosto— El Sr. Pórcel leyó la minuta de decreto sobre la contribucion directa: y se acordò se votase art. por art., y se aprobó hasta el 4.° inclusive.

Dia 28 *de agosto*. Pasáron á las respectivas comisiones varios expedientes de eleciones de diputados para estas córtes y las futuras, y las actas de instalacion de diversas diputaciones provinciales.— El Sr. Morros propuso que con arreglo al decreto de 8 de abril último el Sr. Carbajal presentase una exposicion de lo concerniente á la secretaría de hacienda en todo el tiempo que la ha obtenido. *Pasó á la comision que entendió en dicho decreto.*— El Sr. Aycinena consejero de estado prestó el debido juramento.—El Sr. Mexía propuso se señalase dia para nombrar la diputacion permanente de córtes: y habláron algunos Sres. en estos términos: *Sr. Oliveros*: la comision de constitucion pronto dará cuenta de una proposicion que se le ha pasado sobre el modo de hacer este nombramiento. *Sr. Gordillo*: Si esa comision no tiene tiempo para despachar el expediente sobre las elecciones de Canarias, que se nombre otra. *Sr. Argüélles*: me opongo, descarguésele á la comision de todos los expedientes de esta clase, ó de ninguno. *Sr. Olivéros*: procuraré despachar quanto ántes el expediente.—La comision de constitucion sobre las actas de la junta preparatoria de Yucatan para las elecciones á las pròxîmas còrtes, opina que eso debe verse en las ordinarias; y que se debe aprobar la conducta de dicha junta. *Aprobado.*—Se acordò que la Regencia disponga se den los informes convenientes so-

bre lo propuesto por el ayuntamiento de esta plaza para la extincion del pósito; y hecho vuelva á la comision de agricultura.— Continuó la discusion de la minuta de decreto sobre la contribucion directa.

Artículo comunicado.

Estaba yo en mis glorias contemplando los elogios que hace de los MM. RR. provincial y definitorio de S. Francisco de Asis el editor del impreso titulado *Conducta de los MM. RR. PP. &c.*, quando se me presentó un sugeto diciendome: " aquí traygo el número 54 del Semanario cristiano político, cuyos editores, que son religiosos sacerdotes, declaman fuertemente contra la expresada *Conducta*; y sino lea V. esas dos notas, y verá quan cierto es lo que digo." En efecto leí dichas notas y quedé atònito al ver que en ellas se trata de folleto el expresado impreso, y se supone que los referidos PP. saben poco de cànones, y que los elogios que se hace de ellos son adulaciones rateras. Aunque soy religioso de obediencia, no dexo de conocer que dichas notas están llenas de sofismas, con cuyo motivo, y deseoso de cumplir con la obligacion que tengo de defender siempre á mis superiores, voy à rebatirlas con esta sola reflexîon.— Todo el discurso de los semanaristas estriba en la falsa suposicion de que los expresados PP. han procedido contra lo dispuesto por nuestras leyes, en prueba de lo qual insertan la circular del ministerio de gracia y justicia de 10 de junio último; pero en vez de defender con esto su opinion, demuestran su crasa ignorancia, porque el caso que motivó á dichos PP. para proceder del modo que se refiere en la mencionada *Conducta*, es muy distinto del que se previene en la citada circular, como lo comprehenderá facilmente qualquiera, leyendo esta y el oficio del juez de primera instancia, inserto en la pág. 4 del expresado impreso. De todo esto se deduce indefectiblemente que los tales semanaristas, ó son unos ignorantes de primera clase, ó proceden de mala fé en sus escritos, injuriando con falsedades y calumnias á los insinuados PP., por cuyo mo-

tivo deben estos suplicar á los respectivos superiores de aquellos les manden por santa obediencia, que se abstengan de publicar semejantes injurias, encargando al mismo tiempo la composicion del semanario á otros religiosos mas instruidos y de mejores intenciones. = *El hermano Gomesindo.*

Cádiz 20 de setiembre.

Segun la gazeta extraordinaria de la Regencia de esta misma fecha, consta por los estados presentados á S. M. las còrtes generales y extraordinarias, y remitidos al gobierno por la junta suprema de sanidad y por los manifiestos de los hospitales que no habia con fecha de 19 del mismo, enfermo alguno sospechóso de fiebre contagiosa. = Se inserta en la misma extraordinaria una carta del Teniente-Gobernador de Gibraltar al cónsul general de S. M. B. en Cádiz, que á la letra dice;

Gibraltar 13 *de setiembre de* 1813. "Señor; habiéndose observado algunos pocos exemplares de fiebre últimamente en esta plaza, que dieron motivo à varios rumores acerca de la salud pública, tengo el honor de informar á V. que no se ha manifestado caso alguno de enfermedad contagiosa, y hay fundamento para esperar que la causa de alarma no pasa de los males peculiares á la estacion. Tengo el honor de ser &c. &c. &c. = *Cotin Campbell, teniente general, y teniente gobernador.*

Noticias del pais.

Se desea saber el paradero de Doña Maria Teresa Puertolas Perez de Guzman el bueno, hijo del sargento mayor de la plaza de Tortosa y de Doña Isabel Perez de Guzman el bueno, en la oficina de este periòdico darán razon del sujeto á quien interesa este aviso.

Embarcaciones. Ayer fondearon en este puerto los barcos de los patrones Joaquin Trullenque, Jayme Prast, y de los capitanes Apa ingles y Lazaro otomano, procedentes respectivamente de Çayllieri, Zante en el levante, Valencia y Mahon: traen arroz, trigo, aceyte y balija.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.